

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11195 MADRID

Doña Yolanda Peña Jiménez, Letrado Administración Justicia, del Juzgado Mercantil 10 de Madrid.

Anuncia

1.-Que en el concurso voluntario ordinario número 545/52013, del deudor Autopista del Henares, S. A. (Henarsa), se ha dictado con fecha de 6 de febrero de 2018, auto de aprobación del Plan de Liquidación presentado por la administración concursal, de conformidad con lo previsto en el artículo 148.2 de la Ley Concursal.

2.-Se ha formado la Sección Sexta de Calificación del concurso para que dentro de los diez días siguientes a la publicación del presente edicto en el BOE cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, pueda personarse en dicha Sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 6 de febrero de 2018.- Letrado Administración Justicia.

ID: A180012176-1